



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-001916, Pregunta relativa a reingresos en menos de 30 días tras el alta médica en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar (*Contestada por la consejera de Salud*) 5
- 10-17/PE-000886, Pregunta relativa al incumplimiento del compromiso de publicación de las listas de espera cada seis meses (*Contestada por la consejera de Salud*) 7
- 10-17/PE-001211, Pregunta relativa a superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la campaña del Infoca 2017 (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 9
- 10-17/PE-001301, Pregunta relativa al absentismo escolar en municipios de la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Educación*) 10
- 10-17/PE-001322, Pregunta relativa al Centro de Salud Casa del Mar (Huelva) (*Contestada por la consejera de Salud*) 14
- 10-17/PE-001396, Pregunta relativa a centros bilingües en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Educación*) 15

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

- 10-17/PE-001440, Pregunta relativa a la puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 20
- 10-17/PE-001472, Pregunta relativa a la gestión de pacientes de salud mental (*Contestada por la consejera de Salud*) 21
- 10-17/PE-001532, Pregunta relativa a la restitución de la calidad del servicio público de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol para Andújar (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 22
- 10-17/PE-001550, Pregunta relativa a laboratorios de la primera subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 25
- 10-17/PE-001551, Pregunta relativa a laboratorios de la segunda subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 29
- 10-17/PE-001552, Pregunta relativa a laboratorios de la tercera subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 33
- 10-17/PE-001553, Pregunta relativa a laboratorios de la cuarta subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 37
- 10-17/PE-001554, Pregunta relativa a laboratorios de la quinta subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 41
- 10-17/PE-001555, Pregunta relativa a laboratorios de la sexta subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 45
- 10-17/PE-001556, Pregunta relativa a laboratorios de la séptima subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 49
- 10-17/PE-001557, Pregunta relativa a laboratorios de la octava subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 53
- 10-17/PE-001558, Pregunta relativa a laboratorios de la novena subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 57
- 10-17/PE-001559, Pregunta relativa a laboratorios de la décima subasta (*Contestada por la consejera de Salud*) 61
- 10-17/PE-001669, Pregunta relativa al estado de precariedad e inseguridad en que se encuentran muchas de las paradas en diversas líneas de autobús del Consorcio de Transporte de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 65

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

- 10-17/PE-001673, Pregunta relativa a repercusión para Andalucía de los acuerdos de la Unión Europea sobre el atún rojo (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 67
- 10-18/PE-000067, Pregunta relativa a fomento de la regeneración y renovación urbanas. Barriada El Rancho en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 68
- 10-18/PE-000068, Pregunta relativa a rehabilitación barriada Polígono Sur de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 73
- 10-18/PE-000072, Pregunta relativa a rehabilitación Casco Norte de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 78
- 10-18/PE-000075, Pregunta relativa a rehabilitación barriada Ravesa en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 83
- 10-18/PE-000077, Pregunta relativa a rehabilitación barriada El Tinte en Utrera (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 88
- 10-18/PE-000102, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada Polígono San Pablo de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 93
- 10-18/PE-000103, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada Santa Isabel en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 98
- 10-18/PE-000105, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada “Pisos Rosas” en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 103
- 10-18/PE-000109, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada Alcosa (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 108
- 10-18/PE-000110, Pregunta relativa a fomento de la regeneración y renovación urbanas. Barriada Las Viñas en Lora del Río, Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 113
- 10-18/PE-000111, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada Santa Teresa-Amate de Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 118
- 10-18/PE-000114, Pregunta relativa a terrenos procedentes del pago de la “deuda histórica” en Sevilla (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 123
- 10-18/PE-000115, Pregunta relativa a rehabilitación Barriada de Andalucía y Núcleo Residencial “La Paz”, en Osuna (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 124

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000156, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-362 Utrera-Los Palacios (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 129
- 10-18/PE-000158, Pregunta relativa a desdoble de la carretera A-364 Écija-Marchena (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 130

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reingresos en menos de 30 días tras el alta médica en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En las siguientes tablas se responde a las preguntas formuladas por el señor diputado, incluyendo anotaciones aclaratorias.

Pregunta 1. Número de reingresos en menos de 30 días tras el alta

Año	2013	2014	2015	2016
Número	77	79	75	128

FUENTE: CMBD (Hospitalización y HDQ) 2013-2015

Criterios de los casos índices: Episodios con alta en el Servicio de Cirugía General y Digestiva, en los ámbitos de Cirugía Mayor Ambulatoria y Hospitalización.

Criterios de Reingreso: Episodios urgentes de Hospitalización que se producen en 30 días desde el alta del episodio índice, en cualquier servicio (contando los episodios índice del mes de diciembre del año anterior).

Pregunta 2. Porcentaje de estos reingresos en relación al número de pacientes totales operados

Año	2013	2014	2015	2016
Porcentaje	2,90	2,94	2,59	4,89

FUENTE: CMBD (Hospitalización y HDQ) 2013-2015

Denominador: Episodios con alta en el Servicio de Cirugía General y Digestiva, en los ámbitos de Cirugía Mayor Ambulatoria y Hospitalización con un GRD de tipo quirúrgico en el año correspondiente.

Numerador - Reingresos: Episodios urgentes de Hospitalización que se producen en 30 días desde el alta del episodio índice, en cualquier servicio (contando los episodios índice del mes de diciembre del año anterior).

Cabe destacar que la información se ha elaborado de acuerdo con las solicitudes realizadas en la pregunta parlamentaria, de manera que no se han aplicado los criterios establecidos por el Ministerio de Sani-

dad, Servicios Sociales e Igualdad que excluyen de los casos índice, los episodios del mes de diciembre de cada año, y de los episodios de reingreso, aquellos con GRD perteneciente a las CDM 21 de Lesiones, envenenamientos y efectos tóxicos de fármacos, CDM 22 de Quemaduras, y CDM 25 de Politraumatismos.

Del mismo modo, en la pregunta 1, el cálculo se ha realizado sobre el total de episodios del Servicio, como solicita el diputado; mientras el porcentaje solicitado en la pregunta 2 hace referencia al número de pacientes operados, por lo que los episodios índice son sólo los que tienen un GRD tipo quirúrgico en dicho servicio.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000886, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incumplimiento del compromiso de publicación de las listas de espera cada seis meses

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

La Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzó a publicar sus datos de lista de espera en el año 2000; justo un año antes de convertirse en la primera comunidad autónoma que diera rango normativo al tiempo de respuesta asistencial, garantizando un máximo de 180 días para ser intervenido quirúrgicamente. Andalucía es, a día de hoy, la comunidad más garantista.

Desde esa fecha a la actualidad, los datos de listas de espera se han ido publicando con una periodicidad variable. En el año 2003, se publica el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. En su artículo 4.1, se dispone que “el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud establecerá las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad y Consumo hará pública, con periodicidad semestral, esta información, referida a los datos existentes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año”.

Para su cumplimiento, el Pleno del Consejo interterritorial del SNS aprobó, en su reunión de 22 de septiembre de 2004, el Acuerdo número 519, sobre la difusión de información de las listas de espera quirúrgicas del SNS. En él se establece que la información “debe entenderse que se trata de datos estadísticos, que aportan información en, relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS” y que “irán referidos a la situación global, por especialidad y para cada uno de los procesos contemplados en el RD 605/2003, de 23 de mayo”. Por tanto, el Ministerio comenzó a publicar los datos sobre listas de espera, a pesar de contar con ellos desagregados por Comunidades Autónomas, de manera global para todo el SNS.

Andalucía, desde la entrada en vigor del RD 65/2003, de 23 de mayo, ha facilitado la información para su publicación.

Posteriormente, a partir de las Resoluciones estimatorias dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (R/0525/2016 y R/0008/2017), en las que insta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) a suministrar las estadísticas actualizadas y completas sobre listas de espera de los

servicios sanitarios en España, desagregados por Comunidades Autónomas, a los reclamantes; el MSSSI comunica a las comunidades autónomas que a partir del día 27 de marzo las estadísticas actualizadas a junio de 2016 y completas sobre listas de espera de los servicios sanitarios en España, estarán disponibles con dicha desagregación en el portal Estadístico del SNS.

Por otro lado, hay que recordar que la información sobre listas de espera que se publica en la Comunidad Autónoma de Andalucía sigue siendo la más amplia del conjunto del SNS, en cuanto que la normativa andaluza es la más garantista e incluye el mayor número de procedimientos quirúrgicos con un plazo máximo de tiempo de respuesta asistencial, además de ser la comunidad que ha buscado garantizar los menores plazos máximos de tiempo de respuesta asistencial, sobre todo en las operaciones más frecuentes y en las de mayor complejidad (120 días para un total de 71 procedimientos, y en 2016, se ha reducido a la mitad, 90 días, las operaciones de cirugía cardíaca que tenían un plazo de 180 días hasta entonces). En cuanto a las Consultas Externas, se garantizan los tiempos máximos de respuesta para 20 especialidades, mientras que el SNS ofrece datos de sólo 10 especialidades y además, Andalucía, también publica la lista de espera para Pruebas diagnósticas, a pesar de la dificultad que conlleva (motivo por el que el MSSSI no los ha publicado, hasta el momento).

En nuestra comunidad autónoma, toda la información sobre lista de espera se publica desagregada por provincia, por centro y por procedimiento, y desde 2012, la periodicidad es anual, a 30 de junio de cada año. Sin embargo, al compararnos con las comunidades autónomas que también hacen público sus datos sobre lista de espera, se observa que tanto la periodicidad, como la información que se publica en cada comunidad autónoma, son muy diferentes. A continuación, se resume la periodicidad de publicación de los datos de listas de espera por comunidad autónoma:

Periodicidad mensual:

Aragón, Madrid, Castilla la Mancha, Navarra, Asturias, Canarias.

Periodicidad trimestral:

Castilla León, Valencia, Murcia.

Periodicidad semestral:

Galicia, País Vasco.

Desde 2012 a la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha publicado sus datos sobre lista de espera, de forma exhaustiva y completa (Intervenciones quirúrgicas, Consultas externas y Pruebas diagnósticas), una vez al año (a 30 de junio); pero con la finalidad de poder compararnos con el Estado español, se procederá a la publicación semestral, haciéndola coincidir con la publicación de los datos del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la campaña del Infoca 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 551, de 6 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 13 de febrero de 2018

Con respecto a las cuestiones formuladas sobre la superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la Campaña del INFOCA 2017, se adjunta la información solicitada tras el análisis de los perímetros de los incendios forestales acontecidos a lo largo de 2017. Precisar que se facilita el porcentaje de la superficie pública de los terrenos afectados por incendios que superaron las 10 hectáreas de superficie, ya que los inferiores a ésta no se perimetran.

PROVINCIA	2017								
	SUPERFICIE FORESTAL TOTAL AFECTADA			SUPERFICIE MONTE PÚBLICO			PORCENTAJE AFECCIÓN A MONTE PÚBLICO		
	ARBOLADA	MATORRAL	TOTAL	ARBOLADA	MATORRAL	TOTAL	ARBOLADA	MATORRAL	TOTAL
ALMERÍA	0,05	117,26	117,31	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
CÁDIZ	14,24	35,56	49,80	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
CÓRDOBA	23,26	85,30	108,56	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
GRANADA	47,61	262,73	310,34	16,36	0,50	16,86	34,36%	0,19%	5,43%
HUELVA	8.454,88	3.729,74	12.184,62	6.666,13	1.815,04	8.481,17	78,84%	48,66%	69,61%
JAÉN	638,52	158,00	796,52	451,51	45,49	497,00	70,71%	28,79%	62,40%
MÁLAGA	101,10	300,72	401,83	0,00	14,33	14,33	0,00%	4,77%	3,57%
SEVILLA	1.080,78	578,11	1.658,89	740,38	233,00	973,38	68,50%	40,30%	58,68%
TOTAL ANDALUCÍA	10.360,44	5.267,41	15.627,85	7.874,38	2.108,36	9.982,74	76,00%	40,03%	63,88%

2 de febrero de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001301, respuesta a la Pregunta escrita relativa al absentismo escolar en municipios de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de febrero de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la información requerida a través del listado adjunto.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

ANEXO

LOCALIDAD	2015		2016	
	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria
Alcalá del Valle	0	0	0	0
Algar	0	0	0	0
Algeciras	0,37	3,25	5,20	5,54
Algodonales	0	0,07	0	0,07
Arcos de la Frontera	0,13	2,91	0,05	2,82
Barbate	0,01	2,03	0,04	1,67
Barrio Nuevo	0	0	0,56	0
Benalup-Casas Viejas	0	0	0	0
Benaocaz	0	0	0	0
Bonanza	0	0	0	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

LOCALIDAD	2015		2016	
	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria
Bornos	0	0,51	0	1,65
Cádiz	0,04	0,48	0,02	1,22
Campamento	0	0	0	0
Castellar de la Frontera	0	0	0	0
Chiclana de la Frontera	0,02	0,7	0,02	0,94
Chipiona	1,35	3,95	2,18	2,64
Conil de la Frontera	0,01	0,21	0	0,17
Cortijillos	0,71	0	2,24	0
Coto de Bornos	0	0	0	0
El Bosque	0	0	0	0
El Gastor	0	0	0	0
El Guijo	0	0	0	0
El Pelayo	0	0	1,75	0
El Portal	0	0	0	0
El Puerto de Santa María	0,06	1,06	0,06	0,89
El Torno	0	0	0	0
Espera	0,04	0	0,23	0,79
Estación Férrea	0	0	0,12	0
Estella del Marqués	0	0	0	0
Facinas	0	0	0	0
Gibalbín	0	0	0	0
Grazalema	0	0,25	0	0
Guadalcaçín	0	0	0	0,17
Guadiaro	0	0	0	0,04
Jédula	0,12	0	0	0
Jerez de la Frontera	0,15	0,33	0,21	0,20
Jimena de la Frontera	0,46	1,54	0,44	3,39
La Algaida	0	0	0	0
La Barca de la Florida	0	0,16	0	1,87
La Ina	0	0	0	1,88
La Jara	0,13	0	0	0
La Línea de la Concepción	0,19	3,17	0,27	3,99
La Muela	0	0	0,82	0

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

LOCALIDAD	2015		2016	
	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria
Las Lomas	0	0	0	0
Los Barrios	0,08	0,62	0,14	0,53
Medina-Sidonia	0,01	0,35	0	0,09
Mesas de Asta	0	0	0	0
Nueva Jarilla	0	0	0	0
Olvera	0	0	0	0,02
Palmones	0	0	0	0
Paterna de Rivera	0	0	0	0
Prado del Rey	0	0	0,08	0,11
Puente Mayorga	0	0	0	0
Puerto Real	0,14	0,40	0,28	0,78
Puerto Serrano	1,78	1,60	1,70	2,59
Río San Pedro	0	0,77	0,30	0,73
Roche	0	1,19	0	0
Rota	0,74	1,12	0,12	0,36
San Enrique	0	0	0	0
San Fernando	0,03	0,20	0,12	0,36
San Isidro del Guadalete	0	0	0	0
San José del Valle	0	0,66	0,03	0,05
San Martín del Tesorillo	0	0,12	0	1,03
San Pablo de Buceite	0	0	0	0
San Roque	0,01	0,64	0,03	0,61
Sanlúcar de Barrameda	0,03	0,38	0,10	1,48
Setenil de las Bodegas	0	0	0	0
Tahivilla	0	0	0	0
Taraguilla	0,26	6,53	0,14	6,26
Tarifa	0,38	0,60	0,46	1,90
Torre Melgarejo	0	0	0	0
Torre-Alháquime	0	0	0	0
Torrecedra	0	0	0	0
Trebujena	0	0	0	0,22
Ubrique	0,01	0,10	0,01	0,21
Vejer de la Frontera	0	1,70	0	1,28

LOCALIDAD	2015		2016	
	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria	% Educación primaria	% Educación secundaria obligatoria
Villaluenga del Rosario	0	0	0	0
Villamartín	0,39	0,43	0,25	1,18
Zahara	0	0	0	0
Zahara de los Atunes	0,45	6,15	0,14	1,43
Zahora	0	0	0	0

Fuente: S.G. de Educación y F.P.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Salud Casa del Mar (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

La plantilla actual del Centro de Salud Huelva centro (Casa del Mar) es la siguiente:

- 17 médicos de Familia (De los cuales uno es el Director de la UGC).
- 3 médicos Pediatras.
- 15 profesionales de enfermería (De los cuales uno es Coordinador de cuidados de la UGC).
- 1 enfermera Matrona.
- 1 enfermero gestor de casos.
- 1 trabajadora social.
- 4 auxiliares de enfermería.
- 5 auxiliares administrativos.
- 4 celadores conductores.

En total tiene 51 personas trabajando de diferentes profesiones y categorías profesionales.

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros bilingües en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 573, de 9 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 13 de febrero de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente a través del siguiente cuadro resumen:

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

CENTROS DOCENTES		Localidad	Porcentaje sobre el total de centros
CEIP	Juan Armario	Alcalá de los Gazules	100,00
IES	Pedro Sáinz de Andino		
CEIP	Alfonso XI	Algeciras	30,30
CEIP	General Castañón		
CEIP	Virgen del Mar		
IES	Bahía de Algeciras		
IES	Kursaal		
IES	Ventura Morón		
CEIP	Nuestra Señora de Europa		
IES	Saladillo		
CEIP	Campo de Gbraltar		
IES	García Lorca		
IES	Alminares	Arcos de la Frontera	58,33
CEIP	El Santiscal		
CEIP	Vicenta Tarín		
CEIP	Maestro Juan Apresa		
CEIP	Rofrío		
CEIP	Campoameno		
IES	Guadalpeña		
CEIP	Juan XXIII	Barbate	44,44
CEIP	Maestra Áurea López		
IES	Trafalgar		
IES	Vicente Aleixandre	Zahara de los Atunes	100,00
CEIP	Miguel de Cervantes		
CEIP	Reyes Católicos	Cádiz	47,83
CEIP	La Inmaculada		
CEIP	Carla Ribed		
CEIP	José Celestino Mutis		
CEIP	Adolfo de Castro		
IES	Rafael Alberti		
IES	Cornelio Balbo		
IES	Fuerte de Cortadura		
CEIP	Gadir		
IES	Drago		
IES	San Severiano		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

CENTROS DOCENTES		Localidad	Porcentaje sobre el total de centros		
CEIP	Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	47,83		
CEIP	Isabel La Católica				
IES	Poeta García Gutiérrez				
CEIP	Serafina Andrades				
CEIP	Al-Andalus				
IES	Pablo Ruiz Picasso				
CEIP	El Castillo				
CEIP	Profesor Tierno Galván				
IES	Huerta del Rosario				
IES	Ciudad de Hércules				
IES	La Pedrera Blanca				
IES	Caepionis			Chipiona	42,86
CEIP	Maestro Manuel Aparcero				
CEIP	Príncipe Felipe				
IES	Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María	37,50		
CEIP	Costa Oeste				
CEIP	Pinar Hondo				
CEPR	La Gaviota				
CEIP	Las Nieves				
El	Las Dunas				
IES	José Luis Tejada Peluffo				
IES	Pintor Juan Lara				
IES	La Arboleda				
IES	Las Banderas				
IES	Fernando Savater			Jerez de la Frontera	39,22
CEIP	Alfonso X El Sabio				
CEIP	Andrés de Ribera				
CEIP	Vallesequillo				
IES	Alvar Núñez				
CEIP	Tartessos				
CEIP	Antonio Machado				
CEIP	Manuel de Falla				
IES	Asta Regia				
CEIP	La Unión				
CEIP	Blas Infante				
CEIP	Ciudad de Jerez				
CEIP	La Alcazaba				
IES	José M Caballero Bonald				
IES	Andrés Benítez				
CEIP	Montealegre				
IES	Santa Isabel de Hungría				
IES	Seritium				
IES	San Telmo				
IES	Sofía				

BOPA_10_764

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

CENTROS DOCENTES		Localidad	Porcentaje sobre el total de centros
CEIP	Velada	La Línea de la Concepción	50,00
CEIP	Inmaculada Concepción		
IES	Menéndez Tolosa		
IES	Mediterráneo		
IES	Virgen de la Esperanza		
IES	Mar de Poniente		
CEPR	Andalucía		
EI	El Rocío		
CEIP	Santiago		
CEIP	Gibraltar		
IES	Antonio Machado		
IES	Carlos Cano		
IES	Sierra Luna	Medina Sidonia	33,33
CEIP	Santiago el Mayor		
IES	Sidón	Olvera	25,00
IES	Zaframagón		
CEPR	Pablo de Clavide	Prado del Rey	66,67
IES	Carlos III		
CEIP	Reggio	Puerto Real	55,56
IES	Manuel de Falla		
CEIP	Arquitecto Leoz		
EI			
IES	Profesor Antonio Muro		
IES	La Jarcia		
CEIP	San José de Calasanz	Rota	37,50
IES	Castillo de Luna		
IES	Arroyo Hondo		
CEIP	Juan Sebastián Elcano	San Fernando	36,67
CEIP	Cecilio Pujazón		
CEIP	Almirante Laulhe		
IES	Isla de León		
IES	Wenceslao Benítez		
CEIP	Juan Díaz de Solís		
CEIP	Vicente Tofiño		
CEIP	Camposoto		
IES	Sancti Petri		
CEIP	Puente Zuazo		
IES	La Bahía		
CEIP	Santa María Coronada	San Roque	42,86
IES	José Cadalso		
CEIP	Maestro Apolinar		

BOPA_10_764

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

CENTROS DOCENTES		Localidad	Porcentaje sobre el total de centros
CEIP	Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda	36,84
CEIP	Guadalquivir		
CEIP	Princesa Sofía		
CEIP	La Dehesilla		
IES	Juan Sebastián Elcano		
IES	Botánico		
IES	San Lucas		
CEIP	Virgen del Carmen	Setenil de las Bodegas	100,00
IES	Villa de Setenil		
CPR	Campaña de Tarifa	Tahivilla	100,00
CEIP	Guzmán el Bueno	Tarifa	40,00
IES	Almadraba		
CEIP	Benafélix	Ubrique	62,50
IES	Ntra. Sra. de los Remedios		
IES	Las Cumbres		
CEIP	Fernando Gavilán		
IES	Maestro Francisco Fatou		
CEIP	Elio Antonio de Nebrija	Villamartín	40,00
IES	Castillo de Matrera		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de marzo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que dado el interés de empresas, emprendedores y agentes productivos y la rápida evolución de las demandas tecnológicas en el ámbito de la ciberseguridad, cada vez más compleja en cuanto a sus necesidades y cada vez más amplia en cuanto a actividades involucradas, han llevado a la Agencia Idea a considerar pertinente fortalecer las capacidades de las instalaciones por la que pregunta, reconociendo los nuevos elementos a agregar a esa edificación para satisfacer los requerimientos actuales de las empresas que actúan en el ámbito de la ciberseguridad.

Tras la ejecución de las intervenciones en el edificio, éste quedará dispuesto para albergar a las empresas que se interesan por proveer soluciones en ese ámbito, siendo el propósito de la Agencia el promover la oferta pública de arrendamiento que posibilite las implantaciones de las empresas interesadas. El objetivo es que dichas intervenciones estén culminadas a lo largo de 2018.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la gestión de pacientes de salud mental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 585, de 27 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

En la siguiente tabla se muestra el número de pacientes atendidos en la Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, especificado por Grupo Diagnóstico:

NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA (UGC) DE SALUD MENTAL POR GRUPO DIAGNÓSTICO (CIE-10). ANDALUCÍA, 2016									
PROVINCIA / GRUPO DIAGNÓSTICO (CIE-10)	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
T. ORGÁNICOS	228	315	296	218	46	166	618	460	2.347
T. POR ABUSO DE SUSTANCIAS	119	169	109	156	34	82	244	392	1.305
T. ESQUIZO-FRÉNICOS	1.659	2.858	1.601	2.459	286	1.265	3.833	4.121	18.082
T. AFECTIVOS	2.722	4.724	3.443	3.337	726	3.115	7.252	7.988	33.307
T. ANSIEDAD	4.221	8.714	5.251	5.061	1.370	5.018	10.250	12.545	52.430
T. FUNCIONALES	123	201	176	162	45	76	175	311	1.269
T. PERSONALIDAD	528	1.059	421	580	140	417	1.034	1.630	5.809
DISCAPAC. INTELECTUAL	202	332	253	209	55	148	393	447	2.039
T. DEL DESARROLLO	143	253	212	139	32	73	353	367	1.572
T. INFANCIA Y ADOLESCENCIA	517	1.050	651	767	122	194	1.033	1.421	5.755
MÚLTIPLES DIAGNÓSTICOS	1.533	4.357	1.961	2.857	406	1.886	4.403	6.295	23.698
T. NO ESPECIFICADO	81	479	43	62	2	54	820	321	1.862
SIN PATOLOGÍA MENTAL	1.106	898	933	833	254	472	1.642	1.945	8.083
NO CONSTA DIGNÓSTICO	2.672	4.956	4.478	4.325	1.902	3.199	9.368	12.634	43.534
TOTAL	15.854	30.365	19.828	21.165	5.420	16.165	41.418	50.877	201.092

Fuente: Historia Clínica (DAH-DIRAYA Atención Hospitalaria). Año, 2016

Sevilla, 7 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restitución de la calidad del servicio público de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol para Andújar

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 11 de diciembre de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, tanto la Administración estatal como las de las comunidades autónomas se encuentran inmersas en un proceso de renovación de los contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera. Inicialmente el Estado tenía las competencias para prestar los servicios de transporte tanto entre las diferentes provincias como las que tenían lugar en el interior de las mismas. Con la aparición de las autonomías, las competencias del transporte en el interior de las Comunidades Autónomas pasarían a ser de las CC.AA.

De esta forma, cuando la Administración central se dispone a licitar un contrato que sustituya (renovación) a uno cuyo plazo ha vencido, tiene la obligación legal de ofrecer a las Comunidades Autónomas correspondientes la posibilidad de solicitar la segregación de aquellos tráficos (servicios entre dos núcleos de población entre los que pueden desplazarse viajeros: subir y bajar) que discurren íntegramente por su territorio.

Con motivo de la licitación del contrato "Irún-Algeciras" antes VAC-138 y ahora VAC-234, contrato cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, la Consejería de Fomento y Vivienda manifestó al Ministerio de Fomento, su voluntad de obtener la titularidad del tráfico Andújar-Málaga. Así pues, una vez licitado el contrato VAC234 por la Administración estatal, éste ya no contenía el tráfico Andújar Málaga, pasando a ser de titularidad autonómica.

Sin embargo, el momento en que el estado licita un nuevo contrato y por tanto ofrece a la Junta la posibilidad de solicitar tráficos, no coincide con el momento en el que la Junta va a licitar el correspondiente contrato en el que mejor encaje pudieran tener esos nuevos tráficos. Por ello, debe adoptar de manera provisional las medidas necesarias para prestar los servicios segregados mediante contratos existentes titularidad de la Junta de Andalucía.

De esta manera, mientras llega el momento de licitar un nuevo contrato en el que incluir este tráfico y con el fin de no interrumpir el servicio, la Consejería de Fomento y Vivienda optó por llevar a cabo una modificación menor en la concesión autonómica VJA 167 SILES-MÁLAGA-ALMERÍA POR CÓRDOBA GRANADA

Y JAÉN CON HIJUELAS y prestar el servicio Andújar Málaga por medio del servicio coordinado existente S06-016: “Jaén-Granada-Málaga-Marbella-Algeciras”, que actualmente está integrado por la Ruta “Andújar Jaén Granada” de la VJA-167, junto a la Ruta “Granada-Málaga” del contrato VJA-160 y la Ruta 098 “Málaga-Algeciras” del contrato VJA-092.

El pasado 24 de abril de 2017 entró en funcionamiento el nuevo servicio que une Andújar con Málaga, con paradas intermedias en Jaén y Granada. Asimismo, este servicio continúa hasta Marbella y Algeciras. Este servicio viene a sustituir el servicio Andújar con Málaga, con parada en Córdoba, que se venía prestando hasta entonces por medio del contrato estatal Irún y Algeciras (VAC-138).

El contrato Irún y Algeciras (VAC-138) prestaba el tráfico Andújar-Málaga, a través de una expedición de ida con salida de Andújar a las 05:03 horas y llegada a Málaga a las 08:48, y una expedición de vuelta con salida de Málaga a las 19:55 horas y llegada a Andújar a las 23:40 horas, ambas con un calendario diario-anual. Esta expedición tenía una única parada intermedia en Córdoba. Según la información disponible en el Sistema de Información del Ministerio de Fomento (SITRANBUS), estas expediciones tenían un recorrido de 242 km, el cual se realizaba en 3 horas y 45 minutos.

Actualmente, el nuevo servicio se presta a través de una expedición de ida con salida a las 06:30 horas y llegada a Málaga a las 10:45 horas y una expedición de vuelta con salida de Málaga a las 16:00 horas y llegada a Andújar a las 20:15 horas, ambas con un calendario diario-anual, de modo que estas expediciones recorren un total de 273 km en 4 horas y 15 minutos, efectuando paradas en Jaén y Granada. Sin embargo, al haber trasladado las labores de adecuación del transporte que se hacía en Granada al origen o destino de la línea, a partir del 10 de septiembre el tiempo se ha reducido a 3 horas y 35 minutos.

Por tanto, si bien el nuevo servicio supone un aumento de distancia y tiempo con respecto al que realizaba el contrato VAC-138, también es cierto que a través del mismo, los ciudadanos de Andújar no sólo cuentan con un servicio de transporte que conecte su municipio con la ciudad de Málaga, sino también con la ciudad de Granada, y con Marbella, opciones no disponibles anteriormente. De hecho, los datos de ocupación muestran que la nueva conexión entre Andújar con Granada ha tenido gran acogida.

Este nuevo servicio se realiza con unas condiciones de mayor calidad que las anteriores: vehículos de alta gama con pantalla de ocio individual, wifi gratuito, asientos ergonómicos con mayor espacio, suministro de botellín de agua y auriculares gratuitos.

En relación a las tarifas autorizadas para el tráfico Andújar-Málaga, el servicio que actualmente presta el coordinado S06-016 en la realización de dicho tráfico, respeta exactamente la misma tarifa que establecía el contrato VAC-138, es decir, 13,45 euros, luego este servicio no resulta más caro en modo alguno.

Respecto a los medios de venta, se ha llegado a un acuerdo con Autocares Marcos Muñoz para que se puedan adquirir billetes hacia Jaén, Granada, Málaga y Marbella en la taquilla que esta empresa tiene en la estación de Andújar. De esta forma, la venta de billetes se puede realizar en dicha taquilla, directamente en el vehículo antes de la salida de cabecera del servicio, a través del teléfono 902422242, por internet y en las taquillas de venta del grupo ALSA.

Con el objetivo de evitar la falta de plazas en el vehículo, se ha procediéndose a “bloquear/reservar”, todos los días, 5 plazas para viajeros con origen Andújar y cualquier destino; de este modo, se garantiza que siempre haya plazas suficientes para la demanda actual del servicio.

En cuanto a los descuentos para pensionistas, los usuarios de la Tarjeta > 65 años, pueden obtener el descuento correspondiente en la compra en taquilla o en el vehículo.

Para atender la demanda por parte de los viajeros de carácter estacional que se desplazan a la costa a pasar sus vacaciones o incluso a pasar un día en la playa (dan especial importancia a la duración del viaje), se está valorando de cara al próximo verano la posibilidad de establecer un servicio con parada en Córdoba que tenga lugar en los meses estivales y lo haga en un tiempo similar al que hacía la concesión estatal.

En respuesta a esta petición, la titular del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general VJA-041 "ANDÚJAR-CÓRDOBA" y la titular del contrato VJA-167 "SILES-MÁLAGA-ALMERÍA POR CÓRDOBA GRANADA Y JAÉN CON HIJUELAS" han solicitado a la Consejería de Fomento y Vivienda autorización para la prestación una expedición de ida y vuelta los jueves, viernes, sábados y domingos entre el 15 de junio y el 15 de septiembre con el siguiente horario:

Ida.- salida de Andújar a las 8:30 horas y llegada a Málaga a las 11:20 aproximadamente.

Vuelta.- salida a las 17:30 de Málaga y llegada a las 20:20 aproximadamente a Andújar.

Actualmente, se está tramitando la autorización de dicho servicio en período estival.

En todo caso, la integración del tráfico Andújar-Málaga en el servicio Coordinado S06-016 es una medida de carácter provisional y necesaria para la continuidad del servicio, hasta que concluya el proceso de renovación del conjunto de contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de la Junta de Andalucía, que actualmente está llevando a cabo la Consejería de Fomento y Vivienda, por lo que a través de dicho procedimiento de renovación se tratará de mejorar la conexión existente entre ambas localidades.

Por último, ALSA y CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE S.L.U. prestan la conexión Andújar Jaén Granada Málaga Marbella Algeciras mediante el servicio coordinado S06-016. La duración de este servicio será, en principio hasta que se renueven alguno de los contratos que lo componen. En estos momentos ya se encuentran iniciados los trabajos para la renovación del contrato VJA 167.

Para la conexión de Andújar con la Costa del Sol Oriental se encuentra actualmente en tramitación una solicitud conjunta presentada por SERCOBUS, S.L. y CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE S.L.U., de colaboración estable entre los contratos VAC-234 (Irún-Algeciras) y VJA-092-MA (Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas). Dicha solicitud debe ser autorizada conjuntamente tanto por la Junta de Andalucía como por el Ministerio de Fomento, al tratarse de una colaboración entre un contrato de titularidad estatal y otro de titularidad autonómica.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la primera subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la segunda subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la tercera subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la cuarta subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la quinta subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la sexta subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la séptima subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 764

X LEGISLATURA

20 de agosto de 2018

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la octava subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la novena subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laboratorios de la décima subasta

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 28 de diciembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 26 de febrero de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001550 A LA 10-17/PE-001559

Ningún laboratorio de la *primera convocatoria de selección de medicamentos* ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma.

Es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la primera convocatoria de selección de medicamentos y durante el periodo de vigencia (excepto junio-diciembre 2012, por estar suspendida por el Tribunal Constitucional), en el 95,96% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Los laboratorios adjudicatarios de la *segunda convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
2ª	AUROBINDO, S.L	78%
2ª	UXAFARMA, S.A.	75%
2ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	73%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la segunda convocatoria el 85,48% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *tercera convocatoria* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
3ª	AUROBINDO, S.L	71,29%
3ª	BLUEPHARMA, S.L	77,11%
3ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	76,87%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la tercera convocatoria en el 91,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *cuarta convocatoria de selección de medicamentos*:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
4ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	83,22%
4ª	AUROBINDO, S.L	82,32%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la cuarta convocatoria en el 88,81% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *quinta convocatoria de selección de medicamentos* ningún laboratorio ha tenido un porcentaje de dispensación del total de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, en el período total de vigencia de la misma. Y en el total de los medicamentos seleccionados en la quinta convocatoria en el 94,26% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *sexta convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
6ª	AUROBINDO, S.L	77,30%
6ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,47%
6ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	81,34%
6ª	LAB. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES, S.A (MEDINSA)	84,45%

Destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en la sexta convocatoria en el 89,17% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *séptima convocatoria de selección de medicamentos* el único laboratorio adjudicatario de la que ha tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, es el siguiente:

Convocatoria	Laboratorio	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
7ª	AUROBINDO, S.L	80,92%

Y en el 87,64% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *octava convocatoria de selección de medicamentos* dichos laboratorios son los siguientes:

Convocatoria	Laboratorios	%Envases medicamentos seleccionados/Total envases prescritos por principio activo
8ª	ABABOR PHARMACEUTICALS, S.L.	71,62%
8ª	ARAFARMA GROUP, S.A	84,91%
8ª	AUROVITAS SPAIN, S.A.U	60,73%
8ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	83,05%
8ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	72,61%

Y es importante destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria aún en vigor, desde su inicio en octubre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,29% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

En la *novena convocatoria de selección de medicamentos* son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
9ª	FDC PHARMA	83,54%
9ª	ARISTO PHARMA IBERIA, S.L.	81,05%
9ª	KRKA D.D. NOVO MESTO	79,24%
9ª	RANBAXY, S. L.	78,94%
9ª	VISO FARMACEUTICA, S.L.	75,64%
9ª	ARAFARMA GROUP, S.A	71,96%

Y en el total de los medicamentos seleccionados en esta convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en diciembre de 2016 hasta octubre de 2017, en el 90,15% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Por último, los laboratorios adjudicatarios de la *décima convocatoria de selección de medicamentos* que han tenido un porcentaje de dispensación de sus medicamentos seleccionados, respecto a los prescritos por principio activo, por debajo del 85%, son:

Convocatoria	Laboratorios	% Envases medicamentos seleccionados / Total envases prescritos por principio activo
10ª	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	34,78%
10ª	ARAFARMA GROUP, S.A	69,08%
10ª	BLUEFISH PHARMA, S.L.U	74,74%
10ª	CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA	82,46%
10ª	FRANCISCO DURBAN, S.A.	44,82%
10ª	INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA VIR, S.A.	75,92%

Y destacar que en el total de los medicamentos seleccionados en esta décima convocatoria, aún en vigor, desde su inicio en marzo de 2017 hasta octubre de 2017, en el 85,39% de las prescripciones por principio activo se ha dispensado uno de los medicamentos seleccionados.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001669, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de precariedad e inseguridad en que se encuentran muchas de las paradas en diversas líneas de autobús del Consorcio de Transporte de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 608, de 3 de enero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (Consejería de Fomento y Vivienda), se concreta la determinación de los lugares de paradas de las quince concesiones de la Junta de Andalucía de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general incluidas en su ámbito territorial, que abarcan a un total de 59 líneas de autobuses, servidas por siete empresas de transporte.

En total hay señalizadas con postes unificados con imagen corporativa del Consorcio 1.096 paradas, 540 de las cuales están dotadas con refugio o marquesina.

Los postes de parada disponen de información de zona tarifaria, líneas que tienen parada en los mismos, el nivel de adaptación de los autobuses de las líneas a personas con movilidad reducida y un código QR para acceder a toda la información disponible en el sitio web del Consorcio.

En el desarrollo de las tareas de mantenimiento, a lo largo de 2017 y hasta el mes de noviembre se han realizado un total de 8.946 actuaciones preventivas en los postes de paradas y 2.164 en marquesinas, consistentes en la limpieza del elemento, retirada de carteles en cristales, limpieza de grafitis, recogida de basuras, etc.

Por lo que respecta a la información contenida en postes y marquesinas, se han revisado todos los elementos un mínimo de seis veces y un máximo de ocho en el mismo periodo considerado.

En respuesta a los elementos concretos a que se refiere la pregunta se informa lo siguiente:

– En las paradas de las líneas M-111, 112 y 115, a lo largo de 2017 y hasta el mes de noviembre se han realizado un total de 81 actuaciones preventivas y 3 correctivas.

– Sobre las cabeceras de las líneas M-121,122, 124,126 y 130, situadas en la zona del Edificio Viapol de Sevilla, el equipamiento es el siguiente: 4 marquesinas y 2 postes de parada. Todas las marquesinas disponen, en el espacio reservado para ello, de horarios con termómetro de paradas. Esta información es actualizada como mínimo 2 veces al año (con la entrada en vigor de los horarios de invierno/verano) y cada

vez que se produce algún cambio en cualquiera de ellas. Las marquesinas disponen de vinilo informando de las líneas que paran en cada una de ellas, siendo frecuente que sean arrancados, por lo que se procede a la reposición de los mismos por los servicios de mantenimiento cuando se detecta la incidencia. En este sentido, la última reposición se ha efectuado con fecha 22 de diciembre. Los dos postes de parada disponen de información de los horarios de todas las líneas así como de la numeración de las mismas. Colocar más postes de parada en esta la zona para ofrecer una información que ya está contenida en cada marquesina, sería sobrecargar un espacio ya de por sí muy ocupado con otro mobiliario urbano, que dificultaría o cuando menos perjudicaría la movilidad en la zona, especialmente a las personas con movilidad reducida.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusión para Andalucía de los acuerdos de la Unión Europea sobre el atún rojo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 6 de marzo de 2018

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a repercusión para Andalucía de los acuerdos de la Unión Europea sobre el atún rojo, le informo que el Total Admisible de Capturas (TAC) de atún rojo se asignan anualmente a las partes contratantes del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, y por tanto la Cuota de la Unión Europea viene dada por los acuerdos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

La Resolución para esta especie adoptada en la 25ª reunión de ICCAT celebrada del 14 al 22 de noviembre pasado en Marrakech, no satisface las expectativas para 2018 del incremento de la cuota para las almadrabas y para las flotas andaluzas del Mediterráneo y del Estrecho que dependen de esta especie, teniendo en cuenta la recuperación experimentada por el atún rojo y verificada por evaluaciones científicas. En dicho sentido, desde esta Consejería se ha defendido que ICCAT abandonara el Plan de Recuperación e implementara un Plan de Ordenación con medidas técnicas acordes a una especie ya recuperada.

Por su parte, le corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el reparto interno de las 5.000,28 toneladas correspondientes a España para 2018. A efectos de asignación de cuotas entre las distintas flotas y almadrabas, se encuentra vigente la Orden APM/264/2017, de 23 de marzo, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, en cuyo artículo 4 se establecen los criterios de distribución de la cuota asignada a España.

2 de marzo de 2018.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento de la regeneración y renovación urbanas. Barriada El Rancho en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación barriada Polígono Sur de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Casco Norte de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación barriada Ravesa en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación barriada El Tinte en Utrera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada Polígono San Pablo de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada Santa Isabel en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada “Pisos Rosas” en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada Alcosa (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento de la regeneración y renovación urbanas. Barriada Las Viñas en Lora del Río, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada Santa Teresa-Amate de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terrenos procedentes del pago de la “deuda histórica” en Sevilla**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2011 y Resolución de 22 de febrero de 2012 de la Dirección General de Patrimonio (BOJA respectivos n.º 8, de 13/01/2012 y n.º 44 de 5/3/2012), se encomendó a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) la gestión urbanística integral de determinados bienes inmuebles titularidad de la Junta de Andalucía. Entre los referidos inmuebles, enumerados en el anexo del citado acuerdo de 30 de diciembre, se encuentran los terrenos que se identifican como ARI-DS-02 Tamarguillo y “Santa Bárbara”. El 13 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de AVRA adoptó el acuerdo de asumir la encomienda de gestión referida.

En el caso de los suelos por los que se pregunta, la situación actual es la siguiente:

– ARI-DS-02 Tamarguillo:

El 14 de octubre de 2006 fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento un Estudio de Detalle, redactado por iniciativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), que ordenaba pormenorizadamente el ARI D.S. 02, pero no fue aprobado definitivamente.

En consecuencia, cualquier desarrollo residencial en estos suelos debe pasar previamente por la aprobación definitiva de dicha figura de planeamiento.

– Santa Bárbara en Eduardo Dato:

Su desarrollo queda supeditado a la redacción y aprobación de un Plan Especial para su redelimitación. Actualmente, AVRA está redactando la ordenación pormenorizada mediante un Plan Especial.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Barriada de Andalucía y Núcleo Residencial “La Paz”, en Osuna (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000067, 10-18/PE-000068, 10-18/PE-000072, 10-18/PE-000075, 10-18/PE-000077, 10-18/PE-000102, 10-18/PE-000103, 10-18/PE-000105, 10-18/PE-000109, 10-18/PE-000110, 10-18/PE-000111 Y 10-18/PE-000115

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada El Rancho, en Morón de la Frontera (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 188 viviendas con una inversión prevista de 1.876.131 euros.

Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo mediante adenda al convenio inicial, para ampliar la actuación en este ámbito incorporando otras 51 viviendas y 729.277 euros más sobre el presupuesto protegible inicial. Por lo que finalmente se interviene sobre 239 viviendas con una inversión inicial de 2.605.408 euros.

Esas actuaciones se ejecutan en dos fases, la primera de las cuales afecta a 149 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y lleva aparejada una inversión de 1.570.667 euros, de la que se ha ejecutado el 60,3%.

En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 90 viviendas.

La Junta de Andalucía comprometió para este ARRU la cantidad de 1.693.515 euros, ya librada en su totalidad. La aportación del Ministerio de Fomento asciende a 911.893 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Polígono Sur de Sevilla

y establecían actuaciones de rehabilitación con una inversión prevista de 4.840.063 euros, de los cuales 1,7 millones serían aportados por el Ministerio y el resto, 3,1 millones, por la Comunidad Autónoma.

De las obras previstas, se han finalizado actuaciones por importe de 2,6 millones sobre un total de 578 viviendas en arrendamiento repartidas en 32 edificios. Las actuaciones han consistido principalmente en la renovación e instalación de ascensores, mejora de la estanqueidad de fachadas y cubiertas y renovación de las instalaciones comunes.

Hay además en ejecución actuaciones consistentes en la instalación de ascensores y adecuación de zonas comunes de las 80 viviendas que conforman los bloques 5 al 8 del conjunto 2, con una inversión de 422.650 euros, a punto de finalizar.

Más allá de la vigencia del acuerdo bilateral, la Consejería de Fomento y Vivienda ha comprometido actuaciones con recursos propios, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuyos proyectos se están ultimando. Son las siguientes:

Reurbanización del Vacío Central de Martínez Montañés. Con una inversión estimada de 1,1 millones, cuyo proyecto está actualmente en el Ayuntamiento pendiente de aprobación.

Rehabilitación de zonas comunes en el Conjunto 8 de Martínez Montañés. Una actuación que beneficiará a 96 familias, con una inversión prevista de 448.362 euros.

Rehabilitación Integral del bloque 8 del Conjunto 7. Un edificio actualmente clausurado, del que resultarán 16 nuevas viviendas tras una inversión de 938.347 euros.

– El Convenio suscrito en octubre de 2014 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) el Casco Norte de Sevilla y se establecían actuaciones de rehabilitación sobre un total de 81 viviendas con una inversión prevista de 369.681, ha permitido intervenir en dicho ámbito ejecutando seis actuaciones, las cuales están ya finalizadas, sobre un total de 69 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA y con una inversión de 335.711 euros. Ello supone un grado de ejecución del 91% sobre el presupuesto inicialmente previsto, y del 86% sobre las viviendas señaladas en el convenio, así como el 100% de las actuaciones ejecutadas. Las viviendas sobre las que finalmente no se ha actuado han quedado al margen de las obras porque técnicamente no se han considerado necesitadas de intervención alguna.

– En la barriada Ravesa, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 64 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada Ravesa con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 246.063,09 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 2.346,19 euros.

– En la barriada El Tinte, en Utrera, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de una promoción de 72 VPP en régimen de arrendamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la barriada del Tinte con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión total de 340.201 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en este grupo en atención a las reclamaciones de los inquilinos con un coste de 4.477 euros.

– Las viviendas que gestiona AVRA en la barriada del Polígono San Pablo son en régimen de acceso diferido a la propiedad o compraventa con pago aplazado por lo que la Agencia no ha acometido obras de

conservación y mantenimiento en dicho ámbito ya que las acciones de reparación o mantenimiento en dicha barriada deben ser promovidas y por cuenta de las comunidades de propietarios, asumiendo AVRA la cuota alícuota que le corresponda.

– En el municipio de San Juan de Aznalfarache, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 115 viviendas en régimen de arrendamiento en dos promociones, SE-8079, con 55 viviendas, y SE-7099, con 60 viviendas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en la promoción SE-7099 con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 188.999,19 euros. Además, en 2017 se han ejecutado reparaciones en la barriada, en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 12.415,81 euros.

– La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de la promoción SE-0931, con 101 VPP en arrendamiento, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en este grupo a través del programa de Construcciones Sostenible con una inversión total de 640.182,25 euros. En 2017, a solicitud de los inquilinos, se han ejecutado reparaciones en este grupo con un coste de 14.222,34 euros.

Para el ejercicio de 2018 se prevé una actuación de reurbanización del patio central de los Pisos Rosas con una inversión de 246.910,46 euros. Dicho expediente está actualmente en tramitación.

– Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la realización de actuaciones de rehabilitación en la Barriada Parque Alcosa de Sevilla.

De acuerdo con sus términos, correspondía a la hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones y, en su caso, la adopción de las medidas conducentes a la redacción de los correspondientes proyectos técnicos definitivos de cada intervención.

En ejecución y cumplimiento de dicho documento se desarrollaron las actuaciones en las plazas Rey Aurelio y Bib-Rambla.

De acuerdo con el catálogo de prioridades elaborado en base al mapa geológico de la zona y los estudios geotécnicos, correspondería a continuación abordar las actuaciones concernientes a tres plazas de la barriada incluidas en la denominada “Zona Prioridad 1”: Azahín, Encina del Rey y Zocodover.

En 2016 la Consejería de Fomento y Vivienda, en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, consideró necesario, en términos de oportunidad y eficacia, avanzar en la ejecución de estas actuaciones y acometer la redacción de los proyectos técnicos y documentos complementarios precisos y la contratación de la dirección de obras.

Para ello se ha iniciado y se encuentra en estos momentos en tramitación el correspondiente expediente por el que encomienda a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía la realización de dichas tareas que suponen una inversión de 400.000 euros.

En cuanto a la posible financiación a través del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, dada la previsión de desarrollo temporal de las actuaciones a acometer en la citada barriada, era imposible su incardinación en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, ya que éste no contemplaba la financiación de

actuaciones más allá del ejercicio 2016 y con la condición de que su conclusión estuviera prevista para antes del 31 de diciembre de 2017.

Aunque dicho Plan Estatal fue prorrogado durante un año por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la referida prórroga, condición indispensable para la financiación de las actuaciones, no se produjo hasta el 25 de julio de 2017, haciendo totalmente inviable su encaje con el citado Plan Estatal.

Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de que el consejo de Ministros apruebe el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que se concretarán los programas que cuentan con financiación estatal y que se convoque la correspondiente Conferencia Sectorial en la que se distribuya la aportación del Ministerio y la posterior firma del Convenio Bilateral para la ejecución del Plan Estatal en la Comunidad Autónoma.

Cuando se produzcan estos hechos (aprobación del próximo Plan Estatal de Vivienda y la firma del Convenio con el Estado) podremos proceder a declarar la Barriada parque Alcosa como Área de Regeneración y Renovación Urbana.

– El Convenio suscrito en octubre de 2015 por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se delimitaba como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) la barriada Las Viñas, en Lora del Río (Sevilla), establecía actuaciones de rehabilitación sobre un total de 156 viviendas con una inversión prevista de 725.949 euros.

Esas actuaciones se han programado en dos fases, la primera de las cuales, ejecutada en un 92,4%, está permitiendo intervenir sobre un total de 56 viviendas protegidas en alquiler titularidad de AVRA, con una inversión de 323.248 euros. En la segunda fase, prevista durante el presente ejercicio 2018, se actuará con el presupuesto restante sobre las otras 100 viviendas.

– En la barriada Santa Teresa Amate, de Sevilla existen en torno a 5.000 viviendas en diferentes grupos, la mayor parte de ellos en régimen de compraventa y acceso diferido a la propiedad, cuyas viviendas han sido ya amortizadas y por lo tanto, pertenecen a sus titulares privados. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de apenas un 5% de las viviendas del ámbito, en dos promociones de arrendamiento, el grupo SE-8083-AY, con 23 viviendas, y el grupo SE-8085-AY, con 130 viviendas, y un grupo mixto de unifamiliares, el SE-0001, en el que AVRA es titular de 76. El total de viviendas titularidad de la Agencia en la barriada asciende, por tanto, a 229.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se ha actuado en el grupo de 130 viviendas de la barriada Santa Teresa-Amate con el programa de Construcciones Sostenible, ejecutando una inversión de 46.729 euros.

– En las barriadas de Andalucía y Pablo Iglesias, de Osuna (Sevilla), la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es titular de 164 VPP en arrendamiento.

En 2017 se han ejecutado reparaciones en estos grupos en atención a las reclamaciones de los inquilinos, con un coste de 5.474,28 euros para arreglos en el saneamiento, tratamiento de carcoma y cubiertas. La reurbanización ejecutada en 2011, consistente fundamentalmente en supresión de barreras arquitectónicas, supuso una inversión de 51.556,37 euros.

– Adicionalmente le informo que desde el inicio de la Legislatura, en la provincia de Sevilla, un total de 1.328 viviendas se han beneficiado de las ayudas del programa de Rehabilitación Edificatoria, habiendo

recibido subvenciones por importe de 2.984.387,83. En concreto, de estas viviendas 8 se sitúan en Alcalá de Guadaíra, 56 en Dos Hermanas, 109 en San Juan de Aznalfarache, 1.089 en Sevilla y 8 en Utrera.

– En cuanto al programa de Adecuación Funcional Básica, en la provincia de Sevilla un total de 556 viviendas han recibido ayudas por importe de 739.223,68 euros. De estas viviendas 3 se ubican en Alcalá de Guadaíra, 6 en Dos Hermanas, 1 en Lora del Río, 3 en Morón de la Frontera, 24 en Osuna, 13 en San Juan de Aznalfarache, 54 en Sevilla y 9 en Utrera.

– Adicionalmente le informo que para el ejercicio 2018 AVRA ha presupuestado 600.000 euros para atender reparaciones no programadas en el parque público residencial de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera A-362 Utrera-Los Palacios (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la carretera A-362 de Utrera a Los Palacios y Villafranca, canaliza un tráfico próximo a los 6.700 vehículos al día y, por lo tanto, no está justificado un desdoblamiento o aumento de capacidad de la misma ya que se considera que una carretera presenta problemas de capacidad cuando sus tráficos superan los 14.000-15.000 vehículos al día.

Con el objetivo de mejorar el firme del trazado de esta carretera en todo su recorrido, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En 2016 se mejoró el firme en los 5 primeros kilómetros con una inversión de 130.000 euros.
- En 2017 se actuó entre los kilómetros 5 y 8, actuaciones que han supuesto un coste de 45.617 euros.

En estos momentos se está licitando un contrato para la mejora del firme en las carreteras de la provincia de Sevilla, en cuyo marco se completará la mejora del firme en el recorrido interurbano la A-376 entre los Kilómetros 8 y 9 en la zona próxima a la autopista de peaje AP-4, llegando a Los Palacios. El coste que supondrá la mejora de este último tramo interurbano se sitúa en torno a los 17.500 euros.

Adicionalmente está previsto llevar a cabo el refuerzo del firme del tramo urbano de 1,5 kilómetros de la A-362 que supone la travesía Los Palacios entre la AP-4 y la antigua N-IV. Para ello se realizará una inversión adicional de en torno a los 60.000 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera A-364 Écija-Marchena (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 640, de 16 de febrero de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de marzo de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que con el objetivo de mejorar la comunicación de dos vías que pertenecen a la red transeuropeas de transporte como son la A-94 y la A-4, la Junta de Andalucía impulsó la construcción de la variante de Marchena que mejoraba sensiblemente la circulación por la A-364.

Se ejecutó una primera fase del proyecto que resolvía los 5 primeros kilómetros de una variante de 7,2 kilómetros de longitud. Este primer tramo que supuso una inversión de 16,4 millones de euros, se puso en servicio en junio de 2011. Esta primera fase de la variante de Marchena en la A-364, evita el paso de más de 2.500 vehículos de largo recorrido por la travesía de la localidad, siendo el 26% de tráfico pesado.

Hasta la construcción de la segunda fase, el tráfico de largo recorrido que transita por la variante se incorpora a la carretera provincial SE-7200 en el final de la travesía de Marchena. Por tanto, dentro de las obras de construcción de la variante se asumieron otras actuaciones en la zona de acondicionamiento de la carretera SE-7200, competencia de la Diputación Provincial, y la construcción de una nueva glorieta en la travesía de la ciudad para regular el tráfico.

La segunda fase, de aproximadamente 2 kilómetros comprende el tramo entre la carretera SE-7200 y la conexión norte con la A-364, quedó afectado por un modificación en el trazado de la línea de alta velocidad.

Hubo por tanto que modificar el proyecto que incorporó un viaducto de 1.100 metros de longitud que permitiera salvar el ferrocarril. La redacción del proyecto de construcción se finalizó en octubre de 2009 y supone una inversión de 12,1 millones de euros.

La ejecución de este segundo tramo de la variante de Marchena en la A-364 está contemplada en el PISTA 2020 tratándose de una actuación prioritaria que se abordará en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Con el objetivo de aumentar la viabilidad económica del proyecto y poder acometerlo lo antes posible, está siendo objeto de revisión para que, cumpliendo los requisitos de calidad y seguridad, incorpore actuaciones con un menor coste .

Sevilla, 6 de marzo de 2018.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

